

Nota: 126-NP-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 222/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés la 19º edición de la Marcha del Orgullo LGBTIQ+NB, que se llevara a cabo el día 6 de diciembre de 2025 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 03-3-2026

Reunión n° 1

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 10-3-2026 Reunión n° 1